

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Administración.** — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
**Imprenta.**—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 1969

Núm. 227

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración Provincial

#### Excm. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 del actual, acordó prestar su aprobación a los siguientes expedientes:

Presupuesto Especial de la ESCUELA DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS FEMENINOS para el curso 1969-1970.

Presupuesto Especial del CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA para el curso de 1969-1970.

Por el presente se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que se consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la citada Ley.

León, 27 de septiembre de 1969.—  
 El Presidente, Florentino Argüello.

4832

### COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

##### ANUNCIOS

La Comunidad de Regantes de La Mata de Monteagudo (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de dos aprovechamientos del arroyo El Cardeñal

y Fuente de los Enfermos, en término municipal de Renedo de Valdetuéjar, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua han presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Renedo de Valdetuéjar, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. núm. 5.654).

Valladolid, 30 de septiembre 1969.  
 El Comisario Jefe de Aguas.—Luis Díaz-Caneja.

4810 Núm. 3369.—220,00 ptas.

★ ★

D. Rafael López de la Fuente, vecino de Cebrones del Río (León), so-

licita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Orbigo, en término municipal de Cebrones del Río, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cebrones del Río, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 5.655).

Valladolid, 30 de septiembre de 1969.  
 El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4811 Núm. 3375.—220,00 ptas.

# DISTRITO FORESTAL DE LEON

## Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1969-70

De conformidad con el citado Plan se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente y las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 221, del día 2 de octubre de 1953, y 219 de septiembre de 1966, que no correspondan a disposiciones derogadas.

Número del catálogo	MONTES		APROVECHAMIENTOS			TASACIONES		SUBASTAS				Observaciones		
	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	Número de árboles	Especie	Cantidad M. C.	LEÑAS	Precio base de licitación Pesetas	Precio Índice Pesetas	Depósito provisional 3/0 Pesetas	Mes	Día		Hora	Sitio y local del acto
418	Acebedo	Acebedo	640	Haya	256	55	104.325	130.406	3.130	Octubre	31	10	Casa Concejo Acebedo	
419	La Uña	Idem	640	Idem	260	60	106.100	132.625	3.183		31	13	La Uña	
424	Boca de Huérgano	Boca de Huérgano	411	Idem	165	40	67.400	84.250	2.022		31	17	Boca de Huérg.	
429	Besande	Idem	468	Idem	194	45	79.175	98.969	2.375		31	19	Besande	
443	Polvoredo	Burón	613	Idem	207	90	77.670	97.087	2.330		30	10	Polvoredo	
445	Burón	Idem	650	Idem	333	70	147.305	184.131	4.419		30	13	Burón	Procede año 1968-69
449-A	Lario	Idem	72	Roble	118	30	89.550	111.937	2.696		30	16	Lario	
489-90	Oseja de Sajambre	Oseja de Sajambre	1.849	Haya	638	140	224.230	280.287	6.727	Noviembre	3	10	Ayuntamiento de Oseja	Cuartel A.—Sec. 1. <sup>a</sup> —Tramo IV
489-90	Oseja de Sajambre	Idem	973	Haya	484	120	222.330	277.912	6.670		3	11	Idem	Cuartel C.—Sec. 1. <sup>a</sup> —Tramo II
489-90	Oseja de Sajambre	Idem	1.047	Haya	517	120	229.095	286.369	6.873		3	12	Idem	Cuartel D.—Sec. 1. <sup>a</sup> —Tramos III y IV
489-90	Oseja de Sajambre	Idem	501	Idem	235	50	103.975	129.969	3.119		3	13	Idem	Cuartel E.—Sec. 1. <sup>a</sup> —Tramo IV
489-90	Oseja de Sajambre	Idem	135	Roble	211	50	160.000	200.000	4.800		3	14	Idem	Cuartel E.—Sec. 2. <sup>a</sup> —Rodal 4
489-90	Oseja de Sajambre	Idem	221	Haya	107	90	136.970	171.212	4.109		3	16	Idem	Cuartel D.—Sec. 1. <sup>a</sup> —Tramo IV. Procede del año 1968-69
494	Santa Marina de V.	Posada de Valdeón	315	Haya	96	20	32.860	41.075	986		4	10	Casa Concejo Santa Marina	
495	Concejo de Valdeón	Idem	1.017	Idem	565	130	253.150	316.437	7.594		4	12	Posada	
495	Concejo de Valdeón	Idem	707	Idem	256	65	77.402	96.752	2.322		4	14	Posada	Procede año 1968-69
511	La Mata de Monteagudo	Benito de Valdelejar	380	Roble	74	48	20.180	25.225	605	Octubre	31	10	La Mata	Procede año 1968-69
524	Riaño	Riaño	154	Idem	317	75	256.225	320.281	7.687	Noviembre	5	10	Riaño	
550	Morgovejo	Valderrueda	860	Pino	295	65	150.203	187.753	4.506		5	15	Morgovejo	
579	Valdoré y La Veilla	Crémenes	1.993	Haya	284	1.329	355.895	444.868	10.676		6	15	Valdoré	Procede año 1968-69
583	Villayandre	Idem	1.288	Roble	763	107	46.905	58.631	1.407		6	13	Villayandre	
584	Ayuntamiento Almanza	Almanza	6.519	Roble	483	115	103.040	128.800	3.091		5	18	Ayuntamiento de Almanza	
598	Cebanico y La Riba	Cebanico	538	Idem	155	77	49.195	61.493	1.475		6	10	Casa Concejo de Cebanico	Procede año 1968-69

SECCION DE MINAS

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado	Fecha de otorgamiento
13.516	«LA TRADUCIDA»	250	Hierro	Encinedo	Raúl García Díaz	22-9-69
13.522	«PALOMA SEGUNDA»	740	Hierro	Truchas	Manuel Vicente Aparicio	22-9-69
13.540	«COMIENZO»	326	Hierro	Villagatón	Manuel Tejada Martínez	22-9-69
13.550	«PENALBA»	100	Carbón	Cabrilanes	Angel Valbuena García y Julián Puertas López	22-9-69

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 29 de septiembre de 1969.—El Delegado Provincial, P. D. del Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Oñden Sáez.

4838

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de Quintana y Congosto*

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de Arbitrios y Tasas, por tránsito de ganados por la vía pública, entrada de carruajes en domicilios particulares y fachadas sin revocar, que ha de nutrir, en parte, el Presupuesto de Ingresos del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, durante cuyo período de tiempo puede ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Venancio Aldonza.

4726 Núm. 3319.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de Sabero*

Aprobado en sesión de fecha 25 de los corrientes el padrón-reparto para cobro de las cuotas de contribuciones especiales por las obras de alcantarillado de Sabero, Sahelices y Olleiros, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sabero, a 26 de septiembre de 1969. El Alcalde, Julián García.

4727 Núm. 3328.—77,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de San Martín del Camino*

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto técnico de construcción de un edificio para instalar en él un Tele-Club «Piloto», cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto del Ministerio de Información y Turismo, J. L. Manzano Monis, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por término de diez días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Martín del Camino, 26 de septiembre de 1969.—El Presidente, Francisco Franco.

\*\*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio en esta localidad, en el que por el Ministerio de Información y Turismo se instalará un Tele-Club «Piloto», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.429.881 pesetas, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y for-

mular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local.

San Martín del Camino, 26 de septiembre de 1969.—El Presidente, Francisco Franco.

\*\*

Redactado y aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que, además de las facultativas del respectivo proyecto, de lo que dispone la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, han de regir en la subasta para la ejecución de la obra de construcción de un edificio en esta localidad, en el que el Ministerio de Información y Turismo instalará un Tele-Club «Piloto», se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Martín del Camino, 26 de septiembre de 1969.—El Presidente, Francisco Franco.

4795 Núm. 3360.—341,00 ptas.

*Junta Vecinal de Nava de los Oteros*

Habiendo sido aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas sobre parcelas y comunales, se exponen al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Nava de los Oteros, 22 de septiembre de 1969.—El Presidente, Antonio Conde.

4678 Núm. 3355.—55,00 ptas.

**Administración de Justicia**

*Cédula de citación*

Por la presente, en virtud de providencia del señor Juez Comarcal, de esta fecha, dictada en la demanda formulada por don Inocencio García Martínez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de San Justo de la Vega, contra varios vecinos del referido San Justo y también contra doña Esperanza Martínez Rodríguez, mayor de edad, viuda, en ignorado paradero, sobre acción negatoria de servidumbre, se cita en legal forma a dicha demandada ignorada, para que el día veinte del actual mes, a la hora de once y treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, en cuya Secretaría tiene a su disposición la copia de la demanda, para asistir en tal concepto a la celebración del juicio verbal civil, pudiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o legalmen-

te representada, continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarla.

Y para la citación de doña Esperanza Martínez Rodríguez, expido la presente en Astorga, a uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto Bueno: El Juez Comarcal Angel G. Guerras.

4841 Núm. 3365.—187,00 ptas.

*Notaría de D. Alejo Calatayud Sempere, con residencia en Fabero del Bierzo*

Yo, Alejo Calatayud Sempere, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Fabero del Bierzo, Distrito de Ponferrada, Sustituto legal de la Notaría de Villablino.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancia de D. Deodato Pinillas Alvarez, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Cuevas del Sil, Ayuntamiento de Palacios del Sil, provincia de León, he sido requerido para formalizar la correspondiente acta de notoriedad, a fin de acreditar en la misma el derecho de un aprovechamiento de aguas adquirido por prescripción con las características siguientes:

1.—Se deriva el agua de una fuente sin nombre conocido, existente en el camino llamado del Barrio de La Iglesia, en término de Cuevas del Sil, Ayuntamiento de Palacios del Sil.

2.—La mencionada fuente está cubierta por un depósito de dos metros cúbicos aproximadamente, por donde y mediante una tubería subterránea que atraviesa una propiedad particular y la carretera de Ponferrada a La Espina se toman las aguas necesarias para el uso doméstico de dos casas propiedad de D. Deodato Pinillas.

3.—La distancia total que recorre la tubería es de trescientos metros aproximadamente.

4.—El volumen de agua utilizable se calcula en dos litros por minuto.

5.—Lleva en posesión por sus causantes o por sí treinta años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicio puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario, en su estudio de Villablino, para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

En Villablino, a 10 de septiembre de 1969.—El Notario, Alejo Calatayud Sempere.

4786 Núm. 3357.—308,00 ptas.

## Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.625/69, instados por Ovidio Fernández Pérez, contra Fernando Merino y otros, por renta silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día veintitrés de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas de la mañana.

Se requiere a la Empresa Fernando Merino para que en término de seis días aporte para su unión a los autos póliza que cubre al riesgo de enfermedad profesional de los obreros, previniéndole que caso de no hacerlo, podría acordarse embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la Empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo-Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 4836

\*\*

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.219/69, instados por Gervasio Ramón Fernández, contra "Antracitas Suero" y otros, por silicosis, renta, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día catorce de octubre, a las once treinta horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a la Empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo-Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 4835

## Anuncios particulares

*Comunidad de Regantes e Industriales de la Presa los Molinos del Salgual Castroalbón*

Se convoca a Junta General de regantes e industriales, a los usuarios de la futura Comunidad de «La Presa de los Molinos del Salgual», la que tendrá lugar el día dos de noviembre en el sitio de costumbre del pueblo de Castroalbón, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda y última, al solo fin de dar lectura a los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por que se ha de regir la futura Comunidad, y darle su aprobación provisional si procede.

Castroalbón, 20 de septiembre de 1969.—El Presidente de la Comisión, Aurelio Martínez Bécares.

4815 Núm. 3371.—110,00 ptas.

*Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos Quintana del Marco*

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la Comunidad, que se halla confeccionado el reparto de gastos del ejercicio económico de 1969, formalizado por el Sindicato de Riegos de mi presidencia, y que se halla expuesto al público en el domicilio de mi presidencia de Quintana del Marco para poder ser examinado y formalizar reclamaciones en contra, por plazo de quince días hábiles.

Quintana del Marco, 25 de septiembre de 1969.—El Presidente del Sindicato (ilegible).

4816 Núm. 3370.—99,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

*de la presa «El Coto»*

Por medio del presente, se convoca a Junta General Ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 26 de octubre, en La Milla del Río, bajo el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.—Fecha de cobro de la derrama ordinaria.—Elección de vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos.—Nombramiento de Recaudador y ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria que se celebrará a las doce horas, se celebrará en segunda, a las trece horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos y nombramientos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes al acto.

La Milla del Río, a 2 de octubre de 1969.—El Presidente, Balbino Pintado.

4817 Núm. 3372.—132,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

*DE «PRESA VILLANUEVA»*

Se convoca Junta general de esta Comunidad para el próximo día 26 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Todo lo relacionado con el artículo 52 de las Ordenanzas.

3.º—Cuántos asuntos acuerde y presente el Sindicato.

4.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las doce horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Villanueva, 12 de septiembre de 1969.—El Presidente (ilegible).

4839 Núm. 3364.—121,00 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1969